LA GACETA
DEL GOBIERNO DE COSTA-RICA.

PRIMAVERA.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol à las 5. h. 89 m.

Se pone à las 6 h. 1 m.

Dura el dia 12. horas 2 m.

Id. la noche 11. horas 58 m.

Declinacion del Sol 0 g. 37 m. N.

La Luna 12 dias.

ORDEN Y LIBERTAD.

OBEDIENCIA A LOS MAGISTRADOS Y A LAS LEYES.

22 Sàbado San Benvennto Rey.
23 Domingo (*tercero de cuaresma.*) San Victoriano i comp. Martires.
24 Lunes San Simeon Martir.
25 Martes †† LA ENCARNACION DEL DIVINO VERBO.
26 Miércoles San Càstulo Mártir.
27 Jueves San Ruperto Obispo.
28 Viérnes San Sixto Papa i Sta. Dorotea Virgen.

AVISO.

La suscripcion á este periódico, adelantada por un año, se satisfará á razon de doce reales, de dos pesos la que se pague al fin de cada semestre i á medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 121. SAN JOSÉ MARZO 22 DE 1851. SEMESTRE 1º

PARTE OFICIAL.

REPÚBLICA DE COSTA-RICA.

Gobernacion de la Provincia=San José Marzo 8 de 1851.=Señor Jefe Político de este Canton.=La Gobernacion en vista de los reclamos interpuestos por los dueños de casas que actualmente construyen ó reedifican en esta Ciudad, para que se les permita formar en las paredes que levantan una especie de pretil arrimado, cuyo espesor será á lo mas de una cuarta; con esta fecha ha tenido à bien autorizar à dichos dueños para que lo verifiquen en la forma indicada, pues el art. 67 del reglamento de policía, solo prohibe que en los alares de las casas se hagan pretiles que ocupen la acera por donde deben transitar las gentes de apiè, i por el contrario previene que deben ser destruidos los que se encuentran arrimados à las paredes de varias casas.=Lo comunico à U. para su inteligencia i fines consiguientes.=Dios G. á U.

Manuel Zeledon.

Quita Itinerario a Pueblos.

Repùblica de Costa-Rica.=Direccion de caminos generales.=San José Marzo 15 de 1851.= Sr. Don Yanuario Blanco.= San Salvador.= Puse en conocimiento de la Direccion de caminos la apreciable de U. de 25 de Enero último, à la cual se sirve adjuntar una letra en valor de cincuenta pesos como donativo que hace para auxiliar la construccion del puente sobre el rio "BARRANCA"; i en consecuencia dicha direccion, en sesion del 5 del corriente, tuvo á bien acordar: que al avisar à U. de estar cubierta aquella cantidad, se le dirija una manifestacion de aprecio i profundo reconocimiento, como lo hago á su nombre, por la filantropía con que se ha dignado coadyuvar á tan útil empresa interesándose tan positivamente por su pais natal, no obstante la distancia que lo separa de èl i el estar radicado en ese.

En tal virtud i como órgano de la referida corporacion, tengo la complacencia de trasmitir á U. estos justos sentimientos de gratitud, i de subscribirme su atento i obediente servidor.=*Manuel Mora* Presidente.=*Florentino Zeledon* Secretario.

LA GACETA.

Concluye el artículo pendiente en el número anterior.

Todas las leyes i disposiciones que tienden à asegurar el órden i la subordinacion, i que se dirijen à hacer de la milicia un cuerpo ùtil á la sociedad, constituyen la disciplina militar. La fidelidad es una parte mui esencial de la subordinacion, es uno de los primeros deberes del soldado, i un espíritu que todo gobierno debe esforzarse en mantener ileso en sus tropas. La moralidad, la fuerza, la utilidad è importancia de las milicias estriban pues en su disciplina i en su actitud obediente i respetuosa para con la autoridad superior, é inflexible i imponente para con los enemigos de la ley i para los promotores del desòrden. Una milicia bien organizada es con razon el honor de su pais, el orgullo de su Gobierno i el mejor apoyo del órden; mas una tropa corrompida es una peste i la peor calamidad social. La insubordinacion trasforma al soldado i á sus jefes en esbirros i en sayones, cambia la noble mision que desempeñan en la de detentores de los derechos mas sagrados i echa un borron indeleble en las reputaciones mejor afianzadas. La virtud, el heroismo i el valor no pueden existir en pechos falsos i traidores, no pueden hallarse en hombres que faltan à su conciencia i á su palabra, en personas que se venden al mejor comprador ni en *patriotas* que arrojan la patria en manos indignas i usurpadoras.

La historia de nuestra pequeña sociedad ofrece tristes ejemplos de los males que ocasiona la corrupcion del espíritu militar. Largo tiempo han sido nuestros cuarteles el foco de desórdenes i de conspiraciones, el espantajo de nuestros gobiernos, el terror de los hombres de òrden i el centro de un poder nefario, corrompido i corruptor. Largo tiempo ha que la fuerza armada clava de cuando en cuando el puñal envenenado de los pronunciamientos en el corazon de la sociedad. Largo tiempo ha que la bayoneta i la espada se emplean en minar poco a poco el fundamento de la autoridad i que las presillas i las charreteras andan rodando entre el fango en vez de haberse mantenido brillantes è inmaculadas. Al 27 de Mayo de 1838 se siguiò la ignominiosa traicion del Jocote, en la que, para verguenza del pais, tuvieron parte casi todos los oficiales que habian salido à la defensa del territorio: á este aciago dia siguieron lo sucesos de Guanacaste que precipitaron la caida del invasor, vinieron despues el 7 de Junio i el 16 de Noviembre; i, por ùltimo, á fines de Mayo i principios de Junio del año pasado se queria completar esta cadena de vergüenza i de traicion. Ahora bien, ¿no ha andado la espada por sí, ó como instrumento vil i ciego en esas tramas infernales, urdidas no contra una persona, sino contra la patria que se queria sacrificar á la ambicion de unos pocos? ¿No han sido los militares los primeros complices en estos atentados i los que movidos por su estravio ò por su crímen han fallado contra el soberano, hán aniquilado la ley, deshonrado su patria i faltado á la sociedad? Constituirse jueces del superior, trastornar gobiernos á su antojo, emitir decretos pretorianos revestidos con el humilde nombre de *Actas*, imponiendo su voluntad corrompida i venal á todo un pais i elevar un nuevo muñeco al rango de primer magistrado, son actos que han pasado en los últimos doce años i que han puesto el colmo á la depravacion, al deshonor i á la maldad.

Cuando de un campo de batalla en frente del enemigo se participa por los jefes, á la primera autoridad, que el ejército i ellos á su cabeza han dejado de obedecerle i que se han dado otro mandatario; ò cuando del balcon de un cuartel, ò de una sala municipal de provincia se intima al primer Magistrado que cese en sus funciones, ò se le hace saber que los Jenizaros de nuevo cuño le han despojado de la autoridad que ellos mismos ò que el pueblo constitucionalmente le dieran ¿què nombre merece este atentado? ¿Què castigo se debe aplicar à este vil hecho? El nombre? No lo hai bastante significativo, i que comprenda todas las faltas que en esta sola se cometen. I el castigo? Un poder secreto se ha encargado entre nosotros de aplicarlo rigurosamente. El puñal pagado por los mismos compatriotas, el cadalso, la humillacion i el destierro han sido las penas inflijidas irremisiblemente à los trasgresores de la Constitucion. Ni el brazo que condujo à Costa-Rica con tan noble firmeza i con tanto acierto por la senda del progreso; pero que fué por desgracia el primero con quien se dió el fatal ejemplo, pudo escapar de tan dura sentencia.—¡Ojalà que estas terribles lecciones no se pierdan!

Las circunstancias en que se hallaba

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

este pais, el carácter del pueblo costaricense, lo sentimientos de honradez i el deseo de hacer algun bien que predominaron siempre en el corazon de los usurpadores i la falta de hombres de energía i de principios que opusiesen siempre la fuerza, el destierro i en caso necesario hasta el cadalso á la trasgresion de la Constitucion i del órden, han salvado la República i evitado la efusion de sangre; pero estos ejemplos han dejado una huella mui funesta, han tendido á destruir el fundamento de la autoridad; i han preparado siempre, despótas i borrascas revolucionarias para esterminio de la patria.

El espíritu pùblico se ha desarrollado en Costa-Rica de un modo tan notable, la riqueza i la prosperidad nacionales han tomado tanto vuelo i ensanche, i los males de los sucesos pasados han dejado recuerdos tan desagradables, que es justo esperar con confianza que la fuerza militar no se prestará en adelante á ningun plan que se dirija contra su Gobierno i contra su pais, i que sabrà rechazar con indignacion i reprimir con energía á todo corruptor. Lejos de nosotros la repeticion de los hechos que tan dolorosamente acabamos de recordar. Lejos de nuestros hijos la renovacion de las escenas que han causado heridas tan profundas en la ley i en la autoridad. Ahora que marchamos en la via constitucional: ahora que disfrutamos de profunda paz: ahora que nadie conspira i que nuestra milicia, debido á las prudentes medidas del Gobierno i al honor i actividad del comandante de armas de esta plaza i á otros honrados militares, se halla bajo un pié de disciplina que no deja casi nada que desear, trabajemos en asegurar el pais contra los ataques de enemigos interiores, hagamos un dogma sagrado è inviolable del respeto à la ley i á la autoridad, i cuando aconteciere que de simples ciudadanos nos trasformaremos en soldados no nos olvidemos que es un principio constitucional, un principio salvador i de rigurosa observancia que LA FUERZA ARMADA ES ESENCIALMENTE OBEDIENTE Y NO DELIBERANTE.

LL. RR.

CORREO DE LOS ESTADOS.

GUATEMALA.—La correspondencia de aquella República alcanza hasta el 7 de Febrero anterior. La gaceta últimamente recibida es del 1º del mismo mes de Febrero, i por consiguiente las noticias que se nos comunican no nos dan los pormenores que hace dias esperamos con tanto interes. El boletin de noticias nº 27, apénas habla de la jornada de San José de una manera general sin entrar en pormenores, por no tenerlos todavía en aquella fecha.

SALVADOR.—El General Carrera continuaba ocupando Santa Ana con 2000 hombres i habia hecho proposiciones de paz al Gobierno de Salvador, exijiendo solamente de parte de él, una satisfaccion al Gobierno de Guatemala. Esta proposicion no fuè enteramente rechazada i se le contestò que se trataria de ella tan luego que él evacuase el territorio salvadoreño.

Las cámaras legislativas se habian reunido. En la de Diputados, á consecuencia de una acusacion puesta por su Presidente contra el Señor Vasconcelos, se habia declarado haber lugar á formacion de causa contra èl, por 13 votos, salvando tres Diputados el suyo. Esta declaratoria pasò à la de Senadores en la que iba ya a ser aprobada, cuando el Senador Morales desertó de su asiento, dejando la Càmara sin número; por cuyo motivo fuè preciso llamar otros dos Senadores i entonces se aprobó la declaratoria. En consecuencia una comision de tres Senadores habia venido á San Miguel à llevar al Señor Vicepresidente, llamado para que se encargase del Poder Ejecutivo.—La revolucion política del Salvador ha sido completa, i esperamos que presidiendo en la nueva Administracion los principios moderados, saldrá el Salvador del confuso laberinto de dificultades en que se halla colocado i vendrá luego la paz á hermosear aquella seccion de Centro-América, digna, por otra parte, de mejor suerte.

HONDURAS.—No hemos tenido correspondencia de aquel Estado. Creemos que sus dificultades con Guatemala no son de difícil arreglo.

NICARAGUA.—No sabemos que haya ocurrido cosa alguna notable en aquel Estado vecino. Continùa el tránsito de los norte-americanos por èl.

LL. RR.

IMPORTANTE.

Insertamos en nuestras columnas el folleto que acaba de publicar el diputado Don Nasario Toledo, pues la defensa que hace de la Nacion y del honor de su Congreso merece la atencion publica. Aunque el enunciado folleto contiene otros asuntos inconexos, y que hubieramos deseado omitir, nos ha parecido conveniente insertarle por entero para no debilitar el interes que pueda ofrecer a los lectores.

LL. RR.

El "Correo del Istmo de Nicaragua" se ha complacido en publicar, en mala traduccion castellana, con notas dignas de su desacreditado redactor, un artículo inserto en el Heraldo de Nueva York del 22 de Octubre próximo pasado. Este artículo ha sido escrito por el señor Squier y tiene por objeto desvirtuar la influencia inglesa en Centro-América, calumniar á Costa-Rica é insultar á los señores Chatfield, Flores, Castro, Molina y Pavon. No debe estrañarse que así proceda Squier, pues natural es que este mui resentido por la derrota diplomática que recibió en Costa-Rica, aunque debiera considerar, que nadie sino èl se la proporcionò con sus imprudencias y desaciertos, creyendo que podia tratar al Gobierno de un pueblo independiente, como podia tratar à sus domésticos y que lo mismo era radactar notas diplomáticas, que forjar artículos turbulentos de periódicos de partido. Pero si se debe estrañar, que el "Correo del Istmo" acoja tales producciones, no por lo que mira á su redactor, que es un pobre capuchino sin esperiencia en los negocios públicos y que no conoce ni su propio idioma, sino por lo que dice relacion al Gobierno, que debiera mejor consultar sus intereses para no permitir que se inserten en su gaceta tan menguados escritos. Mas contrayéndome al artículo del señor Squier, permítaseme manifestar, que sus inexactitudes y falsedades revelan lo poco que se respeta á sì propio, pues no teme ser desmentido ni ridiculizado, como lo ha sido ya otra vez. Aunque las falsedades è insultos se contestan por sí mismos; sin embargo, circunstancias hay en que es preciso demostrar que son tales falsedades è insultos, porque no faltan gentes dispuestas à creer todo lo que leen en letra de molde. Así me propongo hacerlo y espero que todos quedarán convencidos, porque se trata de hechos fáciles de averiguar.

Dice el señor Squier: "*El Jeneral Flores es un monarquista reforzado y fue arrojado del Ecuador, tanto por sus principios peligrosos, como por su brutalidad y crueldad.*" Dejando sin contestar lo de *monarquista reforzado*, porque cada uno puede ser lo que le plazca, y porque no entiendo lo que signifique ser *un monarquista reforzado*, diré: que el Jeneral Flores no *fuè arrojado del Ecuador*, pues salió de aquel pais como debió salir un hombre de sus antecedentes, esto es, en virtud de un tratado solemne; y diré tambien, que ni sus mismos enemigos le han acusado de *brutalidad* y *crueldad*, porque su vida pública los hubiera desmentido. Preciso es ser un insensato para producirse de una manera tan atroz contra un hombre que, al dejar el mando en el Ecuador, pudo enunciar en una alocucion: "he gobernado cerca de veinte años y me complazco en no haber ensangrentado el cadalso político."

Añade el señor Squier, entre otros peregrinos insultos: que el Jeneral Flores, "*no careciendo de astucia, viene á ser un hombre peligroso y despreciable en todas sus partes.*" Y yo contesto, que si es astuto y peligroso, será temible, no despreciable; porque lo primero es lógico, y lo segundo absurdo. El Jeneral Flores debe de ser mui perspicaz, y si no lo fuera desmereceria la reputacion de guerrero y de político que le han dado en Europa y en América, pues sin mucha perspicacia no se puede ser ni lo uno ni lo otro, sino un atolondrado como Squier ò un necio como el capuchino Paul.

Continùa el señor Squier: "*Cuando se viò obligado à salir del Ecuador, se dirijió inmediatamente à España, y haciéndose introducir en la corte, se propuso engañar á dicho Gobierno haciéndole creer, que la España podría recobrar las provincias de la América del Sur, colocándosele á èl á la cabeza de una espedicion que tuviera por objeto llenar este deseo*". Y yo contesto, que el Jeneral Flores no se dirijió inmediatamente à España, sino à Inglaterra, y despues á Francia è Italia: que habiendo sabido en Génova la anulacion del tratado de la Virginia regresò à Francia y de allí fuè á España: *que no se hizo introducir en aquella corte*, porque estaba ya introducido como Gran Cruz que era de Carlos III que no *se propuso engañar á aquel Gobierno*, porque ni èl es capaz de engañar á nadie, ni las cortes de Europa se engañan con la facilidad con que lo hizo Squier à los que creyeron en sus vanas promesas, y mucho ménos se engaña á la corte de España, donde se pesa el mérito de los hombres á la manera del oro en todos sus quilates: que jamás hizo creer que "*España podría recobrar las provincias á la América del Sur*", porque ni èl traicionaría sus principios, atentando contra la independencia de su patria, en cuyo favor ha combatido desde su niñez, ni el Gobierno de España es tan sandio para creer, que fuese realizable lo que no lo es. Si el Jeneral Flores organizò una espedicion en Europa fuè porque debió hacerlo, y debió hacerlo porque tenia un derecho indisputable. Este derecho nace de lo siguiente. El Jeneral Flores fuè electo Presidente del Ecuador hasta el año de 1851, y habiendo estallado una revolucion militar en Guayaquil venció á los revolucionarios en dos combates sucesivos, firmó un tratado y se alejó á Europa; mas no bien hubo dejado la

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

playas del Ecuador, cuando los revolucionarios anularon el tratado y se entregaron á persecuciones inauditas contra personas que no habian cometido otra falta que servir al Gobierno legítimo de la Nacion. Estas personas escribieron al Jeneral exijiendole que las restableciera al seno de sus familias y al uso de los goces de que las habian privado los revolucionarios, supuesto que él las habia abandonado á merced de un tratado que no habia sido cumplido. El Jeneral tenia, por tanto, derecho, como contratante y como Presidente, á exijir el cumplimiento del tratado, y claro es que no podia hacerlo con buenas razones, sino armándose de una manera conveniente. Tenia derecho como contratante, porque habiendo una de las partes desatadose de su compromiso, no podia la otra quedar obligada á cumplirle, y tenia derecho como Presidente, porque recobraba su autoridad desde el momento en que habia sido desconocida la estipulacion en virtud de la cual habia cesado aquella. Si el Jeneral Flores hubiera sido arrojado del pais por una revolucion popular, como lo han sido otros gobernantes, bien comprendo que habria sido una temeridad reprensible armarse contra toda una Nacion; mas habiendo sido sostenido por una parte de ella, no ménos que por el ejército victorioso, y habiendo dejado el mando por un tratado público, no admite duda que debia reprimir á los violadores de la fé de los tratados, porque su derecho no prescribía (conforme á las doctrinas de la prescripcion) sino cuando le faltasen los medios para sostenerle. Conforme á este derecho juntó dos mil hombres voluntarios en Inglaterra, Francia, España y Portugal,-fuerza apénas suficiente para apoyar á la parte oprimida en el Ecuador, pues con solo dos mil hombres ni se somete á aquel pais, ni ménos se conquistan las estensas y aguerridas repúblicas de la América del Sur.

Sigue el señor Squier (despues de manifestar que se frustró la espedicion): *„Flores entonces puso pies en polvorosa con todo el dinero que habia caido en sus manos y se fué á Inglaterra. Suponiéndosele allí en posesion de algunos secretos de la corte de España, fue iniciado en los misterios de la oficina de negocios estranjeros, y confundido entre la turba de los estipendiados de Palmerston. Manifestó a sus nuevos jefes todo lo que sabia, muchas cosas que él no sabia, y despues de cierto tiempo comenzó á intrigar de nuevo, para obtener la ayuda de la Inglaterra en un segundo atentado contra la libertad de su pais. El prometió todo al secretario de Estado de S. M. B. y supo ganarle tambien, que obtuvo casi un endoso que debia favorecer sus planes: por medio del cual comenzó á negociar con varios capitalistas ingleses, á fin de lograr el dinero necesario para la ejecucion de sus designios. Obtuvo por resultado ciertas promesas, á condicion de que el ministro de negocios estranjeros sancionase tal designio; mas como nada pudo efectuarse á este respecto el plan debia de variar."* Y yo contesto, que todo esto es un cúmulo de disparates i de inepcias que revelan á toda luz el poco talento de Squier, lo mal impuesto que está de lo que concierne al Jeneral Flores y lo poco que conoce el modo con que se manejan los negocios en los gabinetes de Europa. El Jeneral Flores fué por la posta de España á Londres, donde permaneció limitadísimos dias: de allí regresó á Bayona, donde estuvo mas de dos meses; y de Bayona se trasladó á Paris, donde residió mas de medio año. Asi ni hubo, ni pudo haber, tales compromisos con el ministro de S. M. B., ni proyectos de nueva espedicion, ni negociaciones con capitalistas ingleses, ni cosa alguna parecida á lo que afirma Squier. Digo que ni hubo ni pudo haber tales compromisos ni proyectos, porque militan sólidas razones: la primera es que, habiendo tenido el Jeneral Flores una sola conferencia con el Vizconde Palmerston, mal podia éste de buenas á primeras confiarle los secretos de su política: la segunda es, que ni el Vizconde Palmerston ni el mismo Jeneral Flores sabian que éste regresaba á América, pues repito que de Londres fué á Bayona, y de allí volvió á establecerse en Paris; y la tercera es, que en los poquísimos dias de su permanencia en Londres no podia entrar con los capitalistas ingleses en negociaciones que pedian tiempo y reflexion. Además, es inverisímil que el Jeneral Flores haya podido ganar al Gobierno inglés, porque Gobierno tan ilustrado y poderoso no se gana con la facilidad con que Squier embauca á los incautos é insulta á los que no lo son. Si el Gobierno inglés ha dispensado algunas consideraciones al Jeneral Flores, es porque las ha dispensado y dispensa á los hombres de algun mérito. Mas el señor Squier es tan lógico en sus raciocinios y tan consecuente con sus propias ideas, que á un mismo tiempo deprime al Jeneral Flores y asegura que ha ganado las cortes de España y de San James, como si pudiera conciliarse que un hombre de poca importancia hiciese lo que no pueden los mas consumados diplomáticos de Europa. Tal inconsecuencia prueba que los hombres exaltados no sirven ni para diplomáticos ni para públicos escritores.

Prosigue Squier: *"Los negocios de la América Central comenzaron á llamar la atencion del Gobierno Británico, y se resolvió, en consideracion á las recientes adquisiciones de los Estados Unidos en el Pacífico, contrabalancear sus planes en este Istmo. Chatfield y Walker no habian arreglado mui mal el negocio de Mosquitia; pero no era esto suficiente. Debian ser colocados estos diferentes gobiernos, bajo la influencia y contrapeso de la Inglaterra. Se creia útil la astucia de Flores quien hablando el mismo idioma, y asemejándose en su carácter á estos habitantes, daba lugar á la conjetura mui fundada, de que podria llegar á ser un aliado apreciable de Chatfield, el cual por otra parte se habia asegurado en favor de la Inglaterra los servicios de un cierto Pavon y de algunos otros renegados del pais.*

"Por consiguiente Flores fué mandado á CostaRica, donde llegó y comenzó al instante á doblegar al débil Gobierno de ese Estado, hácia las miras de los que le pagaban, ocultando con sumo cuidado, durante todo ese tiempo, sus relaciones con Chatfield. Halló un hombre débil y orgulloso, llamado Castro, que se hizo el instrumento dócil de todas sus voluntades. Con un poco de destreza y algun dinero sembrado, hizo deponer al jefe constitucional, colocando en su lugar á Castro. En seguida despachó á Inglaterra un hombre codicioso, pero mucho mas capaz, llamado Molina, con el fin de que se pusiera enteramente á las órdenes de Palmerston. Todos los actos de Molina debian ser ratificados por los títeres que mandan en Costa-Rica." Y yo contesto, que este es otro cúmulo de disparates y calumnias. El Jeneral Flores, diez meses despues de haberse visto en Londres con el Vizconde Palmerston, fué á Bélgica, regresó á Francia, se embarcó en el Havre de Gracia y se dirijió á los Estados Unidos y al Canadá, donde viajó algun tiempo. En Nueva-York se embarcó para la Habana, Jamaica y la Guaira: en Cáracas permaneció unos pocos meses y volvió á embarcarse para Jamaica y Panamá, donde, no habiéndosele permitido residir por su inmediacion al Ecuador, resolvió venir á Costa-Rica, cerca de dos años despues de haber hablado con el Vizconde Palmerston. En Costa-Rica halló de Presidente al Jeneral Castro, por cuya razon es inexacto que hubiese colocado á éste deponiendo al Jefe anterior, asi como tambien es inexacto que hubiese regado dinero y mantenido secreta inteligencia con el señor Chatfield, á quien no escribió, ni trató ni conoció, sino cuando llegó á esta ciudad, año i cuatro meses despues que lo habia verificado el Jeneral Flores. El Presidente Castro fué electo el 8 de Mayo de 1847, y el Jeneral Flores vino á Costa-Rica en el mes de Julio de 848, lo cual desmiente que el primero hubiera sido colocado por el segundo. Verdad es que el Jeneral Flores recibió del Presidente Castro las mismas consideraciones que le dispensaron los gobiernos civilizados de Europa, y verdad es tambien, que supo agradecerlas profesandole una amistad sincera; pero no es exacto que el último se hubiera convertido en instrumento del primero, pues tiene la capacidad suficiente para obrar segun sus propias ideas, cosa que no podrán negarle ni su mismos enemigos. Pero no es estraño, que el señor Squier se produzca con tanta lijereza y acrimonia contra hombres de representacion, pues ademas de estar resentido con el Gobierno de Costa-Rica, es de carácter turbulento. Así, no debe estrañarse que llame renegado al señor Pavon y codicioso al señor Molina: al primero, porque es amigo personal del señor Chatfield; y al segundo, porque es Ministro de Costa-Rica en Europa, aunque aquel sea un caballero fiel á sus principios, y este un hombre instruido y laborioso. Si el señor Squier estimara su reputacion, suponiendo que la tuviera buena, no se aventuraria á publicar notorias falsedades que le desacreditan mas y mas; y si se halla en necesidad de cohonestar las faltas que cometió en su legacion, calumniando á personas recomendables, procurára al menos informarse bien de los hechos acaecidos para no ridiculizarse equivocandolos completamente. Entonces sabria, que cuando el Jeneral Flores vino á esta tierra, yo habia tenido ya el honor de celebrar en Guatemala los tratados prexistentes con Inglaterra, Francia y las Ciudades Anseáticas; y sabria que la legacion del señor Molina fué una consecuencia precisa de la celebracion de aquellos tratados, ya porque era necesario hacer el cange de las ratificaciones, ya porque era conveniente estender las relaciones esteriores á España y Roma para continuar el sistema de política que habia adoptado Costa-Rica. Este sistema consiste en cultivar buenas relaciones de amistad y comercio con todas las naciones indistintamente, sin negar á unas lo que se conceda á otras. En conformidad el Gobierno ha mandado hacer un tratado con los Estados Unidos del Norte, prueba irrefragable de su imparcialidad y de la consecuencia de sus principios. Tal sistema fué establecido por la administracion Castro y adelantado por la administracion Mora, asi como será completado por las administraciones venideras, sean cuales fueren sus nombres y su política interior.

Continúa el señor Squier: *"Ved aquí el modo con que fué puesto este pequeño estado en manos de la Inglaterra. Uno de los primeros pasos dados en consecuencia de este órden de cosas, fué elevar pretensiones sobre casi la mitad de lo que quedaba á Nicaragua, despues de la deduccion hecha del territorio mosquito, pretendiendo apoderarse de la orilla del rio San Juan y de una gran parte del lago de Nicaragua. En seguida fué hecho un tratado en Inglaterra por Molina, concediendo el derecho de abrir un canal por*

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

este rio y este lago hasta el Pacífico, cuyo canal, à propósito, es el que piden con tanto ahinco la Inglaterra y la prensa inglesa, con el objeto de impedir que se abra el que, segun convenios, puede hacer la compañia Americana de Nicaragua; el solo poder que tiene una cierta especie de soberania en el territorio por el cual debe pasar." Y yo contesto, que la cuestion de límites territoriales entre Costa-Rica y Nicaragua es muy anterior à las relaciones de amistad entre Costa-Rica é Inglaterra, pues estas datan de 1848 y aquella de 1823: que la contrata de canalizacion, celebrada en Inglaterra por el señor Molina, es legítima y plausible, porque cada pais posee el indisputable derecho de proveer á su mejora y bienestar: que Costa-Rica ha salvado el que pueda tener Nicaragua à una parte del territorio por donde pase el canal, y que se complacerà mucho en que ese vecino Estado sea el primero que vea emblanquecer su seno con las velas de las naves de todas las naciones.

Dice Squier: "*Dicho contrato fuè enviado á Costa-Rica y ratificado. ¿Pero como y por quién fuè ratificado? Por la Asamblea del Estado? ¿En sesion solemne? Nada de esto: fuè simplemente ratificado con la firma de algunos hombres sin responsabilidad y en un cuarto retirado de la casa de Flores. Esta transacion solo podia compararse con la conducta de Walker, quien publicaba decretos del consejo Mosquito, no existiendo tal consejo, ni habiendolo jamàs habido.*

"*Este pequeño y còmodo arreglo de Flores, Castro y Chatfield, no pudo conservarse siempre en secreto, y en la primavera ùltima, susurrandose en el pueblo alguna cosa, se creyò indispensable, que cesase Castro en sus funciones: lo que se verificò; juzgando en seguida conveniente el mismo Castro dar una vuelta por Inglaterra. Se espantò tambien Flores; pero se mantuvo firme, gracias á una pequeña fuerza armada, que se mantenia en su casa, para custodiar tan cara persona.*" Y yo contestò, que no hay en todo este párrafo ni una sola palabra de verdad. La contrata de canalizacion, despues de discutida en una junta pública de ciudadanos, ha sido considerada por la lejislatura en diferentes sesiones, y pocos asuntos han sufrido tantas contrariedades y dilaciones, ya por el desacuerdo de las partes, ya por el tiempo que ha trascurrido mientras iban á Londres los reparés del Congreso y mientras se recibian las contestaciones de los empresarios. Estas dificultades decidieron á la lejislatura á conceder al Poder Ejecutivo una autorizacion amplia para terminar el negocio, aceptadas que fuesen las modificaciones propuestas; y en el momento en que escribo no está todavia concluido enteramente, sin embargo de haber trascurrido mas de año y medio desde que se iniciò. Pero lo que hay de mas risible en las invenciones de Squier, es el supuesto susurro del pueblo porque se le obsequiaba un canal, la supuesta guardia que escudaba al Jeneral Flores y la renuncia y viaje del Jeneral Castro por el mismo asunto del canal. Vean, pues, los costaricenses las falsedades que escribe Squier en los Estados Unidos y que acoje con avidez el capuchino de Nicaragua.

Continuarà.

Marzo 29, p. 702

VARIEDADES.

LUIS FELIPE JUZGADO POR UN REPUBLICANO.

Concluye.

En otra ocasion se encuentra al duque de Orleans en Boston metido en los lazos de un sentimiento tierno con la hija de un rico comerciante de aquella ciudad, i obligado à alejarse precipitadamente para libertarse de un matrimonio contra el cual su madre, que habia quedado en Europa, protestaba enèrjicamente.

Finalmente, despues de haber visitado la Habana, en donde las autoridades españolas le prohibieron residir, el principe fugitivo llega á Inglaterra en donde todos sus esfuerzos tienen por objeto una reconciliacion con la rama mayor. Se le descubre en un salon de Atwol solicitando de rodillas el perdon de Luis XVIII, i consagrar su espada á la defensa de su rey lejitimo.

Pasa en seguida al continente, en donde ofrece sucesivamente sus servicios al Austria i à la Suecia, i en donde experimenta otra vez las dificultades de una penuria, extraordinaria, hasta el punto de que, habiendo regresado á Viena por falta de dinero, suscribe el 21 de octubre de 1801, un pagaré concebido en los siguientes tèrminos: "Reconozco haber recibido del „Sr. conde de Entraigues mil florines de „Viena, que ha tenido la complacencia de „prestarme."

Volviò en seguida á establecerse en Twickenham, cerca de Lòndres, en donde, á solicitud del conde de Provence, recibiò del gobierno britànico un subsidio anual de 100 libras esterlinas.

Despues de una permanencia de seis años en Inglaterra, interrumpida por dos ò tres excursiones por el continente de Europa, el duque de Orleans se fué á Malta con su hermano segundo, que muriò allí de una tisis pulmonar. En aquella época trabó relaciones con la corte de Palermo, que le acojiò con distincion, i que mas tarde le concediò la mano de la princesa Amelia, noble mujer que debia ser su providencia en sus dias aciagos, la amiga alicta de su buena, como de su mala fortuna, i en fin el consuelo de su agonia.

Sin embargo, cansado de su ociosidad, i buscando por donde quiera la ocasion de dar garantias de su conversion, el duque de Orleans fué investido por la regencia, à peticion suya, del mando de un ejército español que debia operar en el norte de la Península contra las tropas de Napoleon. Pero la politica inglesa, que queria dominar sola en los consejos del gobierno español, le negò el permiso de desembarcar en Gibraltar, exijiò que se le quitase la comision que le conferia un mando militar, i que regresase á Palermo, en donde encontro a su hermana la princesa Adelaida.

Vuelto à Francia à consecuencia de los desastres de 1814, el duque de Orleans recobrò su inmensa fortuna. Pero si las vicisitudes de un largo destierro habian debilitado las prevenciones i los recuerdos de 1793, no los habian apagado. Este principe francamente amnistiado por la indulgencia filosófica de Luis XVIII, era siempre el objeto de los rencores, de los odios i de las sospechas de los otros Borbones i de los viejos realistas que los rodeaban. Asì es que tuvo que ir dos veces à expiar en Inglaterra las sospechas que inspiraba su vida pasada; enemistad ininteligente i que, secundada por proyectos equívocos i una actitud sin franqueza, no tardò en acercar al lado de èl el partido liberal, para el cual fuè desde entonces una esperanza i un instrumento de que podia echar mano, hasta el momento en que la revolucion de julio dejò caer la corona sobre su cabeza. Todo el mundo sabe de qué modo ha llevado esta corona por espacio de 18 años, i còmo la ha perdido en tres dias.

.....

Luis Felipe de Orleans muriò (el 26 de agosto) privado de su corona en tierra extraña, al paso que el mismo dia, á la misma hora, el prisionero de Ham, à quien habia cubierto con su misericordia, se embriagaba con homenajes, cumplimientos, ruido i esplendores oficiales. Mr. Luis Bonaparte recorria los departamentos del Este, en medio de las revistas, de las fiestas, de las iluminaciones i de las ovaciones de los prefectos de Luis Felipe, al paso que el mismo Luis Felipe, cubierto de un sudario, yacia tendido sin movimiento i sin vida.

Pues bien: yo que nada debo al difunto rey, quiero echar una flor sobre su tumba, que quizà le serà por eso mas ligera.

Un dia, una cabeza republicana (Barbés) iba à caer bajo el cuchillo, cuando un gran poeta arrojò estos cuatro versos entre la victima i el verdugo:

Par votre ange, envolée ainsi qu'une colombe,
Par ce royal enfant doux et frêle roseau,
Grâce, encore une fois; grâce au nom de la tombe!
Grâce, au nom du berceau!

Al dia siguiente, Mr. Victor Hugo recibia, escritas por la misma mano de Luis Felipe, estas sencillas i admirables palabras:

"Mi pensamiento se ha anticipado al „vuestro. En el momento que me pedìs esta „gracia, està concedida en mi corazon. Solo „me falta obtenerla."

LUIS FELIPE

AVISOS.

Se vende en Punta-Arenas una casa de dos pisos, situada en mui buen punto i con todas las comodidades necesarias para una casa de comercio.—Dicha casa es la que perteneció à la compañia de Aguilar i Mora.

El que quiera comprarla ó arrendarla puede verse en esta capital con el que suscribe ò en el puerto con D. Vicente Fabrega.

Ceferino Rivero.

Se vende á legua i media de la ciudad de Cartago en el valle de Ojarràs, una hermosa posesion en terrenos propios, constante de quince caballerias, i cuarenta i seis manzanas de tierra, toda plana: un cañal de trece manzanas: dos grandes potreros cerrados perfectamente con cerca de piedra: una casa para habitar con 25 varas de cañon rodeada de cuartos de caidiso, i al frente corredor: otra casa de trapiche, de madera de cedro: otra id. con una máquina nueva de hierro en corriente i pesa 120 quintales: cinco grandes pailas tambien nuevas que pesan mas de 15 quintales.—La hacienda se halla en estado de trabajar dulce, ò azùcar.

Es de advertir que el terreno todo es propio para la agricultura por ser llano i feraz: es mui bueno para el cultivo del café i principalmente para el de la caña de azùcar.

El que quiera, puede ocurrir al que suscribe recomendado para vender dicha finca, todo à precios cómodos i con buenos plazos.=San José Marzo 18 de 1851.

Narciso Esquivel.

A ÚLTIMA HORA.

Importante.

El Supremo Gobierno ha recibido comunicaciones del de Nicaragua en que se le anuncia la eleccion del Licenciado D. Laureano Pineda para Director supremo del Estado. La eleccion fué hecha por la Asamblea de un modo unànime, i el acierto de ella garantiza à Nicaragua, el goce de paz, de progreso i de tranquilidad. El hombre que deja el mando i el que entra á desempeñarlo son dos personas conocidas i apreciadas no solamente en Nicaragua, sino tambien en toda la América Central. Costa-Rica les felicita, al uno por el buen uso que ha hecho del poder, i al otro por la confianza que tan justamente ha inspirado à sus conciudadanos.

SAN SALVADOR.

El General Carrera ha regresado à Guatemala, i el General Cabañas ocupa actualmente á Santa Ana.—El Sr. Quiroz, Vicepresidente del Estado, habia llegado á la capital.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.